



Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJBOY20-962:
Fecha: 06-feb-2020
Hora: 12:05:04
Destino: Consejo Secc. Judic. de Boy
Responsable: MALAGÓN JIMÉNEZ, C
No. de Folios: 2
Password: 92EB37AE

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÚCUTA
AVENIDA GRAN COLOMBIA – PALACIO DE JUSTICIA, TERCER PISO OFICINA 319-A
TELEFONO: 5750435 correo: jcivmku10@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 6735

San José de Cúcuta, 18 de noviembre de 2019

Doctor (a)
Presidente Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá
Email: consecboy@cendoj.ramajudicial.gov.co
garevalo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 19 N° 8-11
Tunja- Boyacá

REF. APERTURA INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE
RAD. 54-001-4003-010-2019-00839-00

SOLICITANTE: HERNANDO DE JESUS LEMA BURITICA en su condición de operador de insolvencia económica de personas naturales no comerciantes del Centro de Arbitraje, Conciliación y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cúcuta, con respecto al señor **JORGE ARIEL SANCHEZ SANCHEZ**

Me permito informarle que en el asunto de la referencia y mediante auto de fecha veintitrés (23) de octubre del año en curso, el titular del despacho declaró abierto y radicado la solicitud de **liquidación patrimonial** de persona natural no comerciante del señor **JORGE ARIEL SANCHEZ SANCHEZ** quien se identifica con C.C. 13.473.307; en consecuencia se ordenó oficiar a esa Sala Administrativa, a fin de que se sirva comunicar a todos los Jueces de ese Consejo Seccional que adelanten procesos ejecutivos e incluso aquellos que se adelante por concepto de alimentos contra del señor **JORGE ARIEL SANCHEZ SANCHEZ**, en su calidad de deudor, para que los remitan a esta liquidación, en armonía con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 564 del C.G.P.; previniéndosele a todos los **deudores** del señor antes citado, para que sólo paguen al liquidador, ya que se presumirá la ineficacia de todo pago hecho a persona distinta.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

ANA CECILIA VILLAMIZAR VELEZ
Secretaria



APERTURA DE INSOLVENCIA 2019-839

Juzgado 10 Civil Municipal - N. De Santander - Cucuta <jcivmcu10@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 6/02/2020 11:55 AM

Para: Secretaria Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin <secadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; psacsjatlantico@hotmail.com <psacsjatlantico@hotmail.com>; Consejo Seccional Judicatura - Bogota - Bogota D.C. <csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Cartagena <consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa Entrada Consejo Seccional - Boyaca - Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Consejo Seccional - Cauca - Popayan <secsacspop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Pamela Ganem Buelvas <pganemb@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Cundinamarca - Cundinamarca <csjsacmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Efrain Rojas Segura <erojass@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha <des02sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Despacho 02 Sala Administrativa Consejo Seccional - La Guajira - Riohacha <des02sacsjrroh@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Beatriz Eugenia Angel Velez <bangelv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Robledo Toro <jrobledt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lorena Gomez Roa <lomezr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presidencia Consejo Seccional - Meta - Villavicencio <psameta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Consejo Seccional Judicatura - Santander - Bucaramanga <consecstd@cendoj.ramajudicial.gov.co>; s.adtv.sucre@gmail.com <s.adtv.sucre@gmail.com>; Sala Consejo Seccional - Sucre - Sincelejo <saladmconsecsucre@cendoj.ramajudicial.gov.co>; csjsaiba@gmail.com <csjsaiba@gmail.com>; Secretaria Consejo Seccional - Valle Del Cauca - Cali <ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

6731-6732-6733-6734-6735-6736-6737-6738-6739-6740-6741-6742-6743-6744-6745-6746-6747-6748-6749-6750-6751-6752-6753.pdf,

**BUENAS
ENVIO OFICIOS**

Nº 6731 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA
 Nº 6732 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLANTICO
 Nº 6733 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA
 Nº 6734 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR
 Nº 6735 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACA
 Nº 6736 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
 Nº 6737 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CORDOBA
 Nº 6738 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA
 Nº 6739 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
 Nº 6740 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE LA GUAJIRA
 Nº 6741 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE RISARALDA
 Nº 6742 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META
 Nº 6743 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
 Nº 6744 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE
 Nº 6745 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE TOLIMA
 Nº 6746 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA
 Nº 6747 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO
 Nº 6748 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CHOCO
 Nº 6749 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
 Nº 6750 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAQUETA
 Nº 6751 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
 Nº 6752 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE MAGDALENA
 Nº 6753 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE QUINDIO

**CONFIRMAR RECIBIDO
 GRACIAS
 E.S.**